

# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las PROVINCIAS VASCONGADAS, correspondientes al año 1915.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE VITORIA

Latitud..... 42° 51' 0" N.  
 Longitud..... } 14m 13s,0 al E. del Observatorio de San Fernando.  
 } 10m 36s,3 al O. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Vitoria el año 1915.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h
1	7	42	16	48	1	7	26	17	24	1	6	47	18	0	1	5	54	18	37	1	5	54	19	11	1	4	35	19	43	1	4	35	19	54	
2	7	42	16	49	2	7	25	17	25	2	6	46	18	2	2	5	52	18	38	2	4	34	19	13	2	4	34	19	43	2	4	36	19	53	
3	7	42	16	50	3	7	24	17	27	3	6	44	18	3	3	5	50	18	39	3	3	33	19	14	3	4	33	19	44	3	4	36	19	53	
4	7	42	16	51	4	7	23	17	28	4	6	43	18	4	4	4	33	19	45	4	4	33	19	15	4	4	33	19	45	4	4	37	19	53	
5	7	42	16	52	5	7	22	17	29	5	6	41	18	5	5	4	33	19	46	5	5	33	19	16	5	5	33	19	46	5	5	38	19	52	
6	7	42	16	53	6	7	21	17	31	6	6	39	18	7	6	4	33	19	46	6	6	33	19	17	6	6	33	19	46	6	6	38	19	52	
7	7	42	16	54	7	7	19	17	32	7	6	37	18	8	7	4	32	19	47	7	7	32	19	18	7	7	32	19	47	7	7	39	19	52	
8	7	42	16	55	8	7	18	17	33	8	6	36	18	9	8	5	32	19	48	8	8	32	19	19	8	8	32	19	48	8	8	40	19	52	
9	7	42	16	56	9	7	17	17	35	9	6	34	18	10	9	5	32	19	48	9	9	32	19	20	9	9	32	19	48	9	9	40	19	51	
10	7	41	16	57	10	7	16	17	38	10	6	32	18	11	10	4	32	19	49	10	10	32	19	21	10	10	32	19	49	10	10	41	19	51	
11	7	41	16	58	11	7	14	17	37	11	6	31	18	13	11	5	31	18	49	11	11	31	19	22	11	11	31	19	49	11	11	42	19	50	
12	7	41	16	59	12	7	13	17	39	12	6	29	18	14	12	5	31	19	24	12	12	31	19	24	12	12	31	19	50	12	12	43	19	50	
13	7	40	17	0	13	7	12	17	40	13	6	27	18	15	13	4	30	19	25	13	13	31	19	25	13	13	31	19	50	13	13	44	19	49	
14	7	40	17	1	14	7	10	17	41	14	6	26	18	16	14	5	31	18	52	14	14	31	19	26	14	14	31	19	51	14	14	44	19	49	
15	7	39	17	2	15	7	9	17	43	15	6	24	18	17	15	5	30	18	53	15	15	31	19	27	15	15	31	19	51	15	15	45	19	48	
16	7	39	17	4	16	7	8	17	44	16	6	22	18	19	16	5	28	18	54	16	16	31	19	28	16	16	31	19	52	16	16	46	19	47	
17	7	38	17	5	17	7	6	17	45	17	6	20	18	20	17	6	26	18	55	17	17	31	19	29	17	17	31	19	52	17	17	47	19	47	
18	7	38	17	6	18	7	5	17	47	18	6	18	18	21	18	5	25	18	57	18	18	31	19	30	18	18	31	19	52	18	18	48	19	46	
19	7	37	17	7	19	7	3	17	48	19	6	17	18	22	19	5	23	18	58	19	19	31	19	31	19	19	31	19	53	19	19	49	19	45	
20	7	37	17	9	20	7	2	17	49	20	6	15	18	23	20	4	22	18	59	20	20	32	19	32	20	20	32	19	54	20	20	49	19	44	
21	7	36	17	10	21	7	0	17	50	21	6	13	18	24	21	4	20	19	0	21	21	32	19	33	21	21	32	19	53	21	21	50	19	43	
22	7	35	17	11	22	6	59	17	52	22	6	11	18	26	22	5	19	1	22	22	22	32	19	34	22	22	32	19	53	22	22	51	19	43	
23	7	35	17	12	23	6	57	17	53	23	6	10	18	27	23	5	17	10	2	23	23	32	19	35	23	23	32	19	54	23	23	52	19	42	
24	7	34	17	14	24	6	55	17	54	24	6	8	18	28	24	5	15	19	3	24	24	32	19	36	24	24	32	19	54	24	24	53	19	41	
25	7	33	17	15	25	6	54	17	56	25	6	6	18	29	25	5	14	19	5	25	25	32	19	37	25	25	32	19	54	25	25	54	19	40	
26	7	32	17	16	26	6	52	17	57	26	6	4	18	30	26	5	13	19	6	26	26	33	19	38	26	26	33	19	54	26	26	55	19	39	
27	7	31	17	18	27	6	51	17	58	27	6	3	18	31	27	5	11	19	7	27	27	33	19	39	27	27	33	19	54	27	27	56	19	38	
28	7	30	17	19	28	6	49	17	59	28	6	1	18	32	28	5	10	19	8	28	28	34	19	40	28	28	34	19	54	28	28	57	19	37	
29	7	29	17	20	29	5	53	18	34	29	5	8	19	9	29	4	8	19	9	29	29	34	19	41	29	29	34	19	54	29	29	58	19	36	
30	7	28	17	22	30	5	51	18	35	30	5	7	19	10	30	4	6	19	10	30	30	34	19	42	30	30	34	19	54	30	30	59	19	35	
31	7	27	17	23	31	5	55	18	36	31	5	5	18	36	31	4	5	19	10	31	31	35	19	42	31	31	35	19	54	31	31	60	19	34	

Boletín de Marina. - Núm. 171

20 Junio 1915

Anexo núm. 2. - Pág. 1233

**Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1915.**

**ENERO**

- Día 1. Luna llena, á 12 horas 21 minutos, en Cáncer.  
 8. Cuarto menguante, á 21 horas 12 minutos, en Libra.  
 15. Luna nueva, á 14 horas 42 minutos, en Capricornio.  
 23. Cuarto creciente, á 5 horas 32 minutos, en Tauro.  
 31. Luna llena, á 4 horas 41 minutos, en Leo.

**FEBRERO**

- Día 7. Cuarto menguante, á 5 horas 11 minutos, en Escorpio.  
 14. Luna nueva, á 4 horas 31 minutos, en Acuario.  
 22. Cuarto creciente, á 2 horas 58 minutos, en Géminis.

**MARZO**

- Día 1. Luna llena, á 18 horas 33 minutos, en Virgo.  
 8. Cuarto menguante, á 12 horas 23 minutos, en Sagitario.  
 15. Luna nueva, á 19 horas 42 minutos, en Piscis.  
 23. Cuarto creciente, á 22 horas 48 minutos, en Cáncer.  
 31. Luna llena, á 5 horas 38 minutos, en Libra.

**ABRIL**

- Día 6. Cuarto menguante, á 20 horas 13 minutos, en Capricornio.  
 14. Luna nueva, á 11 horas 36 minutos, en Aries.  
 22. Cuarto creciente, á 15 horas 39 minutos, en Leo.  
 29. Luna llena, á 14 horas 19 minutos, en Escorpio.

**MAYO**

- Día 6. Cuarto menguante, á 5 horas 23 minutos, en Acuario.  
 14. Luna nueva, á 3 horas 31 minutos, en Tauro.  
 22. Cuarto creciente, á 4 horas 50 minutos, en Virgo.  
 28. Luna llena, á 21 horas 33 minutos, en Sagitario.

**JUNIO**

- Día 4. Cuarto menguante, á 16 horas 32 minutos, en Piscis.  
 12. Luna nueva, á 18 horas 57 minutos, en Géminis.  
 20. Cuarto creciente, á 14 horas 25 minutos, en Virgo.  
 27. Luna llena, á 4 horas 28 minutos, en Capricornio.

**JULIO**

- Día 4. Cuarto menguante, á 5 horas 54 minutos, en Aries.  
 12. Luna nueva, á 9 horas 31 minutos, en Cáncer.  
 19. Cuarto creciente, á 21 horas 9 minutos, en Libra.  
 26. Luna llena, á 12 horas 11 minutos, en Acuario.

**AGOSTO**

- Día 2. Cuarto menguante, á 21 horas 27 minutos, en Tauro.  
 10. Luna nueva, á 22 horas 53 minutos, en Leo.  
 18. Cuarto creciente, á 2 horas 17 minutos, en Escorpio.  
 24. Luna llena, á 21 horas 40 minutos, en Piscis.

**SEPTIEMBRE**

- Día 1. Cuarto menguante, á 14 horas 57 minutos, en Géminis.  
 9. Luna nueva, á 10 horas 53 minutos, en Virgo.  
 16. Cuarto creciente, á 7 horas 22 minutos, en Sagitario.  
 23. Luna llena, á 9 horas 35 minutos, en Piscis.

**OCTUBRE**

- Día 1. Cuarto menguante, á 9 horas 44 minutos, en Cáncer.  
 8. Luna nueva, á 21 horas 42 minutos, en Libra.  
 15. Cuarto creciente, á 13 horas 52 minutos, en Capricornio.  
 23. Luna llena, á 0 horas 16 minutos, en Aries.  
 31. Cuarto menguante, á 4 horas 40 minutos, en Leo.

**NOVIEMBRE**

- Día 7. Luna nueva, á 7 horas 52 minutos, en Escorpio.  
 15. Cuarto creciente, á 23 horas 3 minutos, en Acuario.  
 21. Luna llena, á 17 horas 36 minutos, en Tauro.  
 29. Cuarto menguante, á 22 horas 11 minutos, en Virgo.

**DICIEMBRE**

- Día 6. Luna nueva, á 18 horas 4 minutos, en Sagitario.  
 13. Cuarto creciente, á 11 horas 38 minutos, en Piscis.  
 21. Luna llena, á 12 horas 52 minutos, en Géminis.  
 29. Cuarto menguante, á 12 horas 59 minutos, en Libra.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO**

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.  
 19 de Febrero. Sol en Piscis.  
 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*  
 21 de Abril. Sol en Tauro.  
 22 de Mayo. Sol en Géminis.  
 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*  
 24 de Agosto. Sol en Virgo.  
 24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*  
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.  
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.  
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

**CUATRO ESTACIONES**

La Primavera entra el 21 de Marzo á 16 horas 51 minutos.  
 El Estío el 22 de Junio á 12 horas 23 minutos.

El Otoño el 24 de Septiembre á 3 horas 24 minutos.  
 El Invierno el 22 de Diciembre á 22 horas 16 minutos.

**ECLIPSES**

I. Febrero 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Vitoria.

El eclipse principia en la Tierra, á 1<sup>h</sup> 42<sup>m</sup>, 0, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 59° 40' al E. de Greenwich y latitud 31° 48' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 2<sup>h</sup> 44<sup>m</sup>, 7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 35' al E. de Greenwich y latitud 35° 52' S.

El eclipse central á mediodía sucede á 22<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y en longitud de 117° 54' al E. de Greenwich y latitud 26° 30' S.

El eclipse central termina en la Tierra 6<sup>h</sup>, 22<sup>m</sup>, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 174° 53' al E. de Greenwich y latitud 13° 9' N.

El eclipse termina en la Tierra á 7<sup>h</sup> 24<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 158° 11' al E. de Greenwich y latitud 17° 16' N.

Este eclipse será visible en la Australia, en casi todo el Océano Indico y en parte del Pacifico.

II. Agosto 10-11. Eclipse anular de Sol, invisible en Vitoria.

El eclipse principia en la Tierra el día 10 á 19<sup>h</sup> 56<sup>m</sup>, 6, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 145° 23' al E. de Greenwich y latitud 22° 59' N.

El eclipse central principia en la Tierra el día 10 á 20<sup>h</sup> 59<sup>m</sup>, 4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 129° 36' al E. de Greenwich y latitud 23° 18' N.

El eclipse central á mediodía, sucede el día 10 á 22<sup>m</sup>, 51<sup>m</sup>, 9, tiempo medio civil oficial en la longitud de 161° 40' al O. de Greenwich y latitud 16° 31' N.

El eclipse central termina en la Tierra el día 11 á 0<sup>h</sup> 45<sup>m</sup>, 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 106° 32' al O. de Greenwich y latitud 21° 57' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 11 á 1<sup>h</sup> 46<sup>m</sup>, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 122° 20' al O. de Greenwich y latitud 22° 10' S.

Este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacifico del Norte y en gran parte del Océano Pacifico del Sur.

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.**

**FERROARRILES DE LORCA A BAZA Y AGUILAS**

**TARIFA ESPECIAL NÚMERO 3 (PEQUEÑA VELOCIDAD)**

para el transporte de productos alimenticios.

§ I

**ARTÍCULOS DE CONSUMO, PREPARADOS**

Aceitunas, Alcaparras ó tápenas, Alfajor, Anchoas, Arenques, Arropo, Café tostado, Carne de membrillo, Canelas pasas, Chocolate, Chorizos, Dátiles, Embutidos, Encurtidos, Escabache, Frutas en almíbar, Galletas finas, Guisantes, Harina lacteada, Huevos de pescado, Leche condensada, Legumbres, Mariscos de todas clases, Moradela, Moscada, Ostras, Pastas, Pescados en aceite ó vinagre, Setas, The, Turrón, Yerba mate, Zumc de frutas y otros comestibles similares, siempre que estén contenidos en frascos, botellas ó latas y envasados en cajas.

**ESPECIAS**

Ajonjolí ó Alegría, Añil, Azafrán, Canela, Clavo, Cominos, Jengibre, Matalahuya, Nuez moscada, Orégano, Pimentón molido y Fimienta, debidamente envasados.

**BAREMO DE PRECIOS**  
por cada 1.000 kilogramos.

(SIN IMPUESTO PARA EL TESORO)

	LORCA (L. E.)	LORCA (L. B.)	LUMBRERAS	ALMENDRICOS	LAS NORIAS	HUÉRCAL-OVERA	ZURGENA	ALBOX ALMANZ.	CANTONIA	PINES-OLULA	PURUMENA	TÍJOLA	SERÓN	HIVATE	CANILES	BAZA	PULPI	JARAVIA	AGUILAS	AGUILAS (PUERTO)
LORCA (L. E.)	>																			
LUMBRERAS	1,92	1,76																		
ALMENDRICOS	4,00	3,84	2,08																	
LAS NORIAS	5,12	4,96	3,20	1,12																
HUÉRCAL-OVERA	6,88	6,72	4,96	3,04	1,92															
ZURGENA	8,64	8,48	6,72	4,64	3,68	1,76														
ALBOX ALMANZ.	10,40	10,24	8,48	6,40	5,28	3,52	1,76													
CANTONIA	11,20	11,04	9,28	7,20	6,08	4,82	2,56	0,96												
PINES-OLULA	12,64	12,48	10,88	8,80	7,68	5,92	4,16	2,40	1,60											
PURUMENA	13,60	13,44	11,68	9,60	8,48	6,72	4,96	3,36	2,40	0,96										
TÍJOLA	15,20	15,04	13,28	11,36	10,24	8,32	6,72	4,96	4,16	2,56	1,76									
SERÓN	16,00	16,00	14,72	12,64	11,52	9,76	8,00	6,24	5,44	3,84	3,04	1,44								
HIVATE	16,24	16,00	16,00	14,56	13,44	11,68	9,92	8,16	7,36	5,92	4,96	3,36	2,08							
CANILES	18,20	17,92	16,52	16,00	15,68	13,92	12,16	10,40	9,60	8,16	7,20	5,60	4,32	2,40						
BAZA	18,90	18,62	17,22	16,00	16,00	14,72	12,96	11,20	10,40	8,96	8,00	6,40	5,12	3,04	0,80					
PULPI	5,60	5,44	3,68	1,60	2,72	4,64	6,24	8,00	8,80	10,40	11,20	12,96	14,24	16,00	16,10	16,80				
JARAVIA	7,04	6,88	5,12	3,04	4,16	6,08	7,68	9,44	10,24	11,84	12,64	14,40	15,68	16,00	17,36	18,06	1,44			
AGUILAS	8,96	8,80	7,04	4,96	6,08	8,00	9,60	11,36	12,16	13,76	14,56	16,00	16,00	17,08	18,04	19,74	3,36	1,92		
AGUILAS (PUERTO)	9,28	9,12	7,36	5,28	6,40	8,32	9,92	11,68	12,48	14,08	14,88	16,00	16,00	17,36	19,32	20,02	3,68	2,24	>	

**CONDICIONES ESPECIALES PARA EL PRIMER PÁRRAFO**

1.ª Para aplicar los anteriores precios es indispensable que las expedicio-

nes pesen, por lo menos, 500 kilogramos, ó que se pague por este mínimo.— Tales precios serán aplicados por fracciones indivisibles de 10 kilogramos.

2.ª Los bultos deberán llevar marca-

das las iniciales del consignatario y el punto de destino, haciéndolo constar en la declaración de expedición y en su matrícula.

**§ II**

**OTROS ARTÍCULOS**

Aceite de oliva en pipas, botijas ó latas, Arroz en sacos, Arroz común en sacos, Bacalao en barriles ó fardos, Patatas en sacos, Bellotas en sacos, Carnes secas ó saladas en barriles, Castañas en sacos, Encurtidos en barriles, Féculas en sacos, Garbanzos en sacos, Guisantes secos en sacos, Habas secas en sacos, Habichuelas secas en sacos, Harina en sacos, Higos secos en seras, Jamones en cajas, Judías secas en sacos, Lentejas secas en sacos, Manteca salada en barriles ó latas, Mojama en cajas, Montatos en sacos, Nueces en sacos, Pasas en cajas, Patatas en sacos, Pescados secos ó salados en barriles ó cascos y Tocino salado en barriles.

**BAREMO DE PRECIOS por cada 1.000 kilogramos.**

(MIN. IMPUESTO PARA EL TESORO)

	LOROA (A.L.)	LOROA (L.B.)	LUMBERAS	ALMENDRICOS	LAS NORIAS	HUÉRCAL-OVERA	ZORGENA	ALBOX ALMAZ.	CANTORIA	FINES OLULA	FURCHENA	TÍJOLA	SERÓN	HIJATE	CANILES	BAZA	PULF.	JARAVÍA	AGUILAS	AGUILAS (PUERTO)
LOROA (L. B.)	1,20	1,10																		
LUMBERAS			1,30																	
ALMENDRICOS	2,50	2,40		0,70																
LAS NORIAS	3,20	3,10	2,00		1,20															
HUÉRCAL-OVERA	4,30	4,20	3,10	1,90		1,10														
ZURGENA	5,40	5,30	4,20	2,90	2,80		1,10													
ALBOX ALMAZ.	6,50	6,40	5,30	4,00	3,80	2,20	1,10													
CANTORIA	7,00	6,90	5,80	4,50	3,80	2,70	1,60	0,60												
FINES OLULA	7,90	7,80	6,80	5,50	4,80	3,70	2,60	1,50	1,00											
FURCHENA	8,50	8,40	7,30	6,00	5,30	4,20	3,10	2,10	1,50	0,60										
TÍJOLA	9,50	9,40	8,30	7,10	6,40	5,20	4,20	3,10	2,60	1,60	1,10									
SERÓN	10,00	10,00	9,20	7,90	7,20	6,10	5,00	3,50	3,40	2,40	1,90	0,90								
HIJATE	10,44	10,23	10,00	9,10	8,40	7,30	6,20	5,10	4,60	3,70	3,10	2,10	1,30							
CANILES	11,70	11,52	10,62	10,00	9,80	8,70	7,60	6,50	6,00	5,10	4,50	3,50	2,70	1,50						
BAZA	12,15	11,97	11,07	10,00	10,00	9,20	8,10	7,00	6,50	5,60	5,00	4,00	3,20	1,90	0,50					
PULF.	3,50	3,40	2,30	1,00	1,70	2,90	3,90	5,00	5,50	6,50	7,00	8,10	8,90	10,00	10,35	10,80				
JARAVÍA	4,40	4,30	3,20	1,90	2,60	3,80	4,80	5,90	6,40	7,40	7,90	9,00	9,80	10,00	11,16	11,61	0,90			
AGUILAS	5,60	5,50	4,40	3,10	3,80	5,00	6,00	7,10	7,60	8,60	9,10	10,00	10,00	10,98	12,24	12,69	2,10	1,20		
AGUILAS (PUERTO)	5,80	5,70	4,60	3,30	4,00	5,20	6,20	7,30	7,80	8,80	9,30	10,00	10,08	11,16	12,42	12,87	2,30	1,40		

**CONDICIONES ESPECIALES PARA EL SEGUNDO PÁRRAFO**

1.ª Para aplicar estos precios es preciso que las expediciones pesen, por lo menos, 1.000 kilogramos ó que se pague por este mínimo.

Tales precios serán aplicados por fracciones indivisibles de 10 kilogramos.

2.ª Los bultos deberán llevar marcadas las iniciales del consignatario y el punto de destino, haciéndolo constar en la declaración de expedición y en su matrícula.

**CONDICIONES DE APLICACIÓN RELATIVAS A LOS DOS PÁRRAFOS**

1.ª La carga y descarga no están comprendidas en los precios de transporte de la tarifa y, por tanto, por cada una de estas operaciones se cobrarán pesetas 0,50 por tonelada y lo correspondiente á cada fracción indivisible de 10 kilogramos.

2.ª En cambio de las ventajas concedidas por esta tarifa, la Compañía se reserva el derecho de exceder los plazos reglamentarios de expedición y transporte en un período igual á la duración de

aquellos, sin que por este hecho pueda exigírsele indemnización alguna.

3.ª Cuando las expediciones facturadas con sujeción á la presente tarifa lleguen á su destino con retraso que no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, la Compañía sólo viene obligada á abonar por toda indemnización una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la remesa con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco á seis días.....	Idem del 25 por 100.

Para los cálculos que anteceden se despreciará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquélla pase de doce horas.

Si el retraso excediere de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

4.ª Los bultos de cada expedición deberán presentarse acondicionados de manera que puedan cargarse unos sobre otros, sin perjudicar el contenido.

5.ª No se admitirán las remesas cuyos envases no reúnan las condiciones de seguridad y demás requisitos que sean necesarios.

6.ª La Compañía queda exenta de toda responsabilidad por las averías ó deméritos que estos transportes experimenten por mal acondicionamiento ó

insuficiencia de los envases, por la propia naturaleza del género ó por causa de fuerza mayor.

7.ª Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento de la Ley de Política de ferrocarriles, fecha 23 Noviembre de 1877, se considerarán como mermas naturales las señaladas en el cuadro aprobado por Real orden de 16 de Enero de 1907.

Toda diferencia de peso que se halle comprendida dentro de los límites indicados en el referido cuadro y sea imputable á mermas naturales, no se tendrá en cuenta, ni para la deducción de los portes ni para las demás cuestiones inherentes al transporte.

8.ª El pago de las sumas que por cualquier concepto graven las mercancías deberá satisfacerse en la estación de salida ó, en su defecto, en la de llegada, antes de sacar las expediciones de los almacenes de la Compañía, en los cuales

deberá hacerse, en su caso, el repeso ó reconocimiento, siendo inadmisibles toda reclamación una vez que la mercancía se haya sacado de dichos almacenes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878.

9.ª Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio, con arreglo á lo prevenido en el artículo 351 del Código de Comercio, siempre que resulten ser los más beneficiosos para los remitentes, á menos que éstos, á quienes previamente se enterará de dichos precios y sus condiciones, soliciten en la declaración de expedición otra tarifa que fuere también aplicable á la misma mercancía en el trayecto que haya de recorrer.

10.ª La aplicación de esta tarifa queda además sometida á las condiciones de la tarifa general en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

COMPANÍAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS FERROCARRILES DE MADRID Á OACERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA Y DE MEDINA DEL CAMPO Á SALAMANCA

TARIFA ESPECIAL NÚMERO 101

PARA EL TRANSPORTE DE TOROS DE LIDIA

PEQUEÑA VELOCIDAD

Aprobada por Real orden de de 1914. . . . . Aplicable desde el de de 1914 . . . . .

	PRECIOS POR VAGÓN OCUPADO			
	M. C. P.	Oeste.	M. S.	TOTAL
De la estación de Telavera de la Reina á la de Medina del Campo.....	66 29	90 81	42 90	200

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.ª Estos transportes deberán hacerse siempre en jaulas propiedad de los remitentes, bien cerradas y acondicionadas, reservándose las Compañías el derecho de rehusar las expediciones que, á su juicio, no llenen las condiciones de seguridad necesarias.

El transporte se efectuará en vagones descubiertos.

2.ª La facturación se verificará siempre por vagón completo, cualquiera que sea el número de jaulas que contenga cada vagón ocupado.

3.ª Las Compañías no responden de los incidentes del viaje inherentes á los transportes de esta clase ó independientes de su voluntad.

4.ª Son asimismo de cuenta del remitente las cuerdas, cadenas, etc., que sean necesarias para asegurar las jaulas sobre los vagones.

5.ª Cada expedición deberá ir acompañada de un encargado de su custodia, el cual satisfará por su transporte el importe de un billete de 3.ª clase, y en el caso de que fuera mayor el número de

encargados, cada uno de ellos abonará igualmente el precio de un billete de 3.ª clase.

Estos encargados viajarán en el furgón del tren en que se transporte su expedición, si en la composición de dicho tren no entran carruajes de 3.ª clase.

6.ª El retorno de las jaulas vacías se verificará á razón de cinco pesetas cada una con la siguiente repartición:

	Pesetas
Medina á Salamanca . . . . .	1,07
Oeste . . . . .	2,27
M. C. P. . . . .	1,66
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>5,00</b>

7.ª Las Compañías se reservan el derecho de prorrogar en un doble los plazos de expedición, transporte y entrega, sin que por ello se les pueda exigir indemnización alguna.

8.ª Se admitirán los transportes de toros en gran velocidad pagando el doble del precio señalado en esta tarifa para el transporte en pequeña velocidad; pero

en este caso no podrá exceder de 6 000 kilogramos la carga de los vagones y deberá cargarse en vagones dotados de tubo de intercomunicación.

9.ª El remitente avisará á la estación de partida lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, señalando el número de vagones que necite y si el transporte ha de hacerse en grande ó pequeña velocidad.

10. Son de cuenta del remitente y consignatario las operaciones de carga y descarga de las jaulas llenas ó vacías, bajo la dirección de los empleados de las Compañías. Estas operaciones habrán de hacerse en un plazo de doce horas cada una de ellas, contadas desde la en que el material sea puesto á disposición de los interesados. Transcurrido este plazo, las Compañías cobrarán por paralización del material pesetas 0,25 por hora de retraso y por vagón, tanto de día como de noche.

11. La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales de las Compañías interesadas en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de veinte días formule los reparos que estime oportunos. — Madrid, 8 de Junio de 1914. — El Director general, A. Calderón.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7071

**OSCAR GRAMAGE, José;** vecino que fué de Nucia y Agente Revisor auxiliar de varias repartidas del Ayuntamiento de Alfarr del Pi, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa que contra el mismo y otros se instruye por el delito de falsedad en documento público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Enzarid, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario. 4271

7072

**QUENOA FAURA, Rafael;** de treinta y nueve años, de estado casado, hijo de Antonio y de Pilar, natural de Mostelló, profesión del comercio, vecino de Jerez de la frontera; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Diego, de Jerez de la frontera, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa. 4210

7073

**DESCONOCIDOS;** un gitano de diecisiete ó dieciocho años moreno, pelo largo, buca azul muy roja, con alpargatas, sombrero negro, viejo sin labia ni bigote, y otro de unos catorce años, sin buca ni labia y otra encima azul, con alpargatas, uno de ellos llamado Antonio Sorto Muñoz, á quienes acompañaba una gitana como de cincuenta años, gruesa, con los ojos malos, llevando consigo una barra de regular sizada, con un cascote y dos espuelas, cuyo domicilio se ignora; comparecerán en la Sala Audiencia del Juzgado de Páligo, sito plaza de Cáceres del Ostiño, número 13, para contestar á los cargos que les resultan en los autos juicios de faltas que en este Juzgado se siguen por hurto de un reloj con cadena y una petaca de Francisco Gómez Artéchez, de estas valencias, ocurrido en la vega de este término el día 19 de Febrero del presente año. 4220

7074

Dos desconocidos, uno de estatura regular, muy moreno, grueso, ancho de pecho, madrileño, que hablaba el castellano; y el otro muy joven, pequeño, barbampino, que el día 16 de Noviembre último estuvieron en una finca de Antonio Rosta Priaza, en Adons (Vid de Lleivata) y por la noche se hospedaron, en unión de otro llamado José Gaset Bosch (s) Soy, en la casa de Jaime Gaset Francés, del mismo Adons, de donde sustrajeron varios efectos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tramp, á prestar declara-

ción en el sumario que se instruye por dicho hecho, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 4164

7075

Dos desconocidos, de buena estatura, uno de ellos con vez gruesa, que el día 14 de Febrero último y en el callejón de la Jurada, término de Palma del Río, robaron á Aurelio López Camacho, vecino de Hornachuelos, 204 pesetas, una cartera y una navaja; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pozadas. 4223

7076

**DUMAS BALLE, Antonio (s) Curá;** hijo de Jaime Ignacio y Margarita, de estado soltero, profesión jornalero, de once treinta años, vecino que fué de Marratxi, del distrito de la Catedral de Palma; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, con objeto de recibirle declaración indagatoria. 4354

7077

**EGUILU DORSAL, Antonio;** natural de Cadice (Valle de Herrería) de estado soltero, profesión camarero, de diecinueve años, hijo de Justo y Desina; domiciliado últimamente en Sevilla, Corredera, número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, Gómez Valdés, 8, para ampliarle su indagatoria en dicha causa. 4268

7078

**ELIZALDE ABERGO, Justo;** de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador, vecino de Miranda de Arga, comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Tafalla, á constituirse en prisión y practicar diligencias acordadas en causa seguida contra el mismo por el delito de violación. 4294

7079

**ENARDU Y LOPEZ, Enrique;** natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión alpargatero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pescadores, 4, primero primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Samartó. 4265

7080

**EXPOSITO ESTEBAN, Adolfo;** como de por José Robles Corrales; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de San Roque para ampliarle su declaración en causa por hurto instruída bajo el número 617 del año 1913. 4283

7081

**FERNANDEZ PEREZ, Enrique;** de diecisiete años; domiciliado últimamente en Gumiaroy, Municipio de Montierrey; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vedia para ser constituido en prisión provisional por consecuencia de causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones; y en el término de diez días. 4258

7082

**GARGES SANZ, Mariano;** natural de Arcos de Medina, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiséis años, hijo de Juan y de Juana; domiciliado últimamente en ésta, Arco del Teatro, número 43, tienda; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Duñau. 4316

7083

**GARCIA IBANEZ, Antonio;** natural de Granada, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga. 4345

7084

**GARCIA RODRIGUEZ, Antonio (s) Oñivero;** hijo de José y de Francisca, natural de Loja, de estado casado, profesión del campo, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Loja en el Mesón de Atreco; procesado por robo de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Loja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 4214

7085

**GASET BOSCH, José (s) Soy;** vecino de Poble de Segur; procesado por el delito de robo; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Tramp, para constituirse en prisión, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4163

7086

**GIL Y MURCIANO, José (s) E malist;** profesión mozo de guarda, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la calle de Arenas, número 4, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil. 4262

7087

**GIRONELLA MIXEU, Francisco;** natural de Figueras, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de quince años; domiciliado últimamente en la calle Lancaster, número 20, tercero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Llorja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4268

7088

**GONZALEZ, José (s) Coello;** de cuarenta años, natural de Portela de Portomauricio, Ayuntamiento de Peñís, partido de Valdeorras, donde tuvo su última residencia y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá, ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan de la causa que se le sigue por homicidio de Saturnino Cebales, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde. 4356

7089

**GONZALEZ FORES, Soledad;** natural de Casas Ibanez, soltera, profesión costera, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Valencia, Travesía de Moncada, número 10; procesada por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 4170

7090

**GONZALEZ GABARRI, Esperanza;** natural de Villarroya, de estado soltera, profesión costera, de veintidós años; domiciliada últimamente en Valencia, Travesía de Moncada, número 10; procesada por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 4171

7001

GRANDE BENITO, Demetrio José, de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Béjar (Salamanca) y vecino de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Botillería, número 1, hijo legítimo de Leoncio y Manuela; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante la Audiencia de Bilbao, dentro del término de diez días, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 4191

7002

GUERRERO RANERO, Rafael (a) Bas Izarín; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, para responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue por hurto de metales. 4342

7003

GUTIÉRREZ GARCÍA, Francisco; natural de Orihuela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orihuela, camino de Cartagena; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela, á empezar á extinguir la pena que se le ha impuesto por dicha causa. 3253

7004

GUTIÉRREZ MEDINA, Manuel, alias Tinorero; hijo de Cristóbal y Elvira, natural y vecino de Ubeda, de treinta años, de estado soltero, profesión del campo; procesado por el delito de hurto de aceitunas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda, con objeto de proceder á su detención, según está acordado por la Audiencia Provincial de Jaén, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 4237

7005

HERREBA GARRETERO, Juan; hijo de Antonio y Jerónima, natural de Guadix, de estado soltero, profesión vendedor, de trece años; domiciliado últimamente en Granada, calle de Serrano; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, en la Audiencia de Málaga á ingresar en la Cárcel, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 4256

7006

HOMET GORDAN, Juan; natural de la República Argentina, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años, hijo de Félix y Mercedes; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Pablo, número 77, tienda; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán. 4318

7007

JARRIN PASTOR, Toribio; natural del Gerón, partido de Astorga, de estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años; procesado en sumario sobre estafa; domiciliado últimamente en Vigo, Lavaderos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, que le inscribe el sumario expresado. 4176

7008

JULIAN PORTILLO, Juan Francisco

(a) Pollino; natural de Santa Marta de los Barros, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta años, hijo de Micaela; domiciliado últimamente en Badajoz, calle del Doctor Lobato, número 27; procesado por estafa; comparecerá, en término de un mes, ante el Juzgado de Instrucción de Almendralejo, para llevar á cabo la prisión decretada en su contra por la Audiencia de Badajoz, en el sumario seguido en su contra, como apercibido en el número 1.º del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 4310

7009

LARA CRUZ, María; conocida por Sate, natural de Cuevas Bajas, de estado soltero, profesión prostituta, de treinta y ocho años, hija de Manuel y Antonia, vecina que fué de Huelva; domiciliada últimamente en Ayamonte; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, al objeto de ser empleada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar. 4338

7100

LOPEZ BREA Y REY, Saturno El Turco; de veintidós años; estado, empleado de correo; domiciliado últimamente Alcazar de San Juan; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan, en que se halla procesado por infracción en la custodia de documentos y hurtos. 4303

7101

LOPEZ PEÑAFIEL Juan de Dios; hijo de Juan de Dios y de Ana, de veintidós años; estado y domiciliado últimamente en Ylles; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, á contar desde que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante este Juzgado de Instrucción, á fin de notificarse el auto de procesamiento y prisión provisional dictado en expresada causa, recibida declaración indagatoria y que ingrese en la Cárcel del partido, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar. 4159

7102

LORENZO GONZALEZ Isidoro; natural de El Payo, partido de Ojeda (Rodrigo), de estado soltero, de veintidós años; hijo de José y Sotera; domiciliado últimamente en El Payo ó en Isla Ortigas; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar. 4339

7103

LUCHESE, Aldo; natural de Génova (Italia), de estado soltero, profesión viajante, de veintidós años; hijo de Gregorio y de Elvira; domiciliado últimamente en el Hotel Palace, de esta Corte; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso. 4215

7104

LUQUE PANIAGUA, Diego; de treinta y seis años; estado; domiciliado últimamente en Córdoba y procesado por hurto de caballerías; comparecerá, ante este Juzgado de Instrucción, ante en las Casas Consistoriales de esta villa, dentro

del término de diez días, á reducirle á prisión. 4325

7105

MAOIA MASFERRER, Manuel; de estado casado, profesión corredor real de comercio, de sesenta años; domiciliado últimamente en la calle de Puertaerricia, número 6, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4321

7106

MARIN BRAULIO, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión tonalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto en la casa 29 del año pasado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, Gómez Valdés, 3, para emplazarse en dicha causa. 4207

7107

MARIN NARVAEZ, Manuel; natural de Vélez-Málaga y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintinueve años, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, causa número 82 de 1913, del Juzgado de Gargal; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, para ser reducido á prisión. 4202

7108

MARTINEZ FERNANDEZ, Aristides; hijo de Benito y de Anunciación, natural de Ribades, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Seate; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Rosarcho, de Bilbao. 4323

7109

MARTINEZ MONTERO, José; natural de Sevilla, profesión herrero, color del rostro rojizo, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares, proceso de viudez, hijo de José y Encarnación; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rábida, número 15; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar. 4340

7110

MATAMOROS LLORCA, Vicente; natural de Alcazar, de estado casado, profesión albino, de veintidós años, hijo de Luis é Isidro; domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Toledo, número 14, segundo; procesado por hurto de ropas al señor Emilio Góndola; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, por tener decretada su prisión. 4334

7111

MAYO PUERTO, Bernardo; de treinta y cuatro años, hijo de Miguel y Pascuina, de estado casado, natural de Calatayud, partido de Mérida (Badajoz), profesión minero, para que comparezca en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orogas de Oca, para ser reducido á prisión, en causa por lesiones. 4325

7112

MEDRANO MORENO, Francisco; de diecisiete años, de estado soltero, profesio-

sión empedrador, hijo de Tomás y Dolores; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posaídas. 4222

7113

**MIRANDA GUINDA, Gerardo;** hijo de Manuel y Francisca, natural de Benavente, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura regular, color moreno, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, viste al estilo de artesano; domiciliado últimamente en Sestao, calle de Rivas, número 64, piso bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Almadia. 4212

7114

**MINGORANCE GUTIERREZ, Antonio;** hijo de Cecilio y Dolores, natural de Granada, de estado soltero, profesión vendedor, de trece años; domiciliado últimamente en Granada, Carril de la Loma; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, en la Audiencia de Málaga, á ingresar en la Cárcel, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 5258

7115

**MORALES CALVELO, Simón de la Encarnación;** natural de Osóceres, estado soltero, profesión marmitón, de veintisiete años, hijo de Fabián y Leandra; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 4178

7116

**MORENO, Antonio;** empleado que fué de Correos, y el cual era ambulante de la línea de Andalucía el día 30 de Mayo de 1910; procesado por haber sustraído 600 pesetas de un pliego de valores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en dicho sumario y ser reducido á prisión. 4343

7117

**MORGA TORTOSA, Francisco;** natural de Murcia, estado soltero, profesión cobrero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, 9, primero-primer; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Secretaría del Sr. Simarro, en Barcelona. 4264

7118

**NAVARRO, D. Antonio;** Delegado del señor Gobernador civil de Toledo en las elecciones pasadas de Diputados á Cortes en el pueblo de Val de Santo Domingo, vecino ó residente en la provincia de Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, para prestar declaración en causa por coacción electoral instruida por dicho Juzgado, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID. 4160

7119

**NAVARRO CAMPOS, Juan;** gitano, de avanzada edad, cojo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posaídas, á reducirse á prisión. 4226

7120

**NIETO GOMEZ, María;** hija de Juan y María Josefa, de cincuenta años, de estado casada, natural de Villaluenga del Rosario y vecina de Algar; procesada y decretada su prisión por la Audiencia Provincial de Cádiz, en causa por corrupción

de maneres; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á Ley. 4260

7121

**PARRAS ATENCIA, Miguel (a) Brasileno;** natural de Rio Janeiro (Brasil), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Eduardo y Antonia; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Tiro, número 15; procesado por el delito de atentado, con el número 17 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 4217

7122

**PASTOR CALDENTA, Jaime Francisco ó Julián,** de treinta y seis años, hijo de Anselmo y de Manuela, casado con Felisa, natural de San Vicente (Alicante). Mérida, provincia de Badajoz; últimamente vecino de Martineñ; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida, á virtud de sumario contra el mismo seguido por hurto y estafa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar. 4234

7123

**PAYERAS, José;** domiciliado últimamente en la Cuesta de las Descargas, número 2, bajo izquierda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de llevarse á efecto una diligencia. 4279

7124

**PEREZ AVILA, Blas;** hijo de José y María, natural de Granada, de estado soltero, profesión vendedor, de catorce años; domiciliado últimamente en Granada, calle Real de Cartuja, 14; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, en la Audiencia Provincial de Málaga, á ingresar en la Cárcel, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 4259

7125

**PEREZ FERNANDEZ, José** natural de Algarrobo (Torrox), de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y ocho años, hijo de José y de Josefa; que residió algún tiempo en La Línea, domiciliado últimamente en Málaga y Algeciras; procesado por estafa en sumario número 29 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para constituirse en prisión. 4255

7126

**PEREZ RIVERA, Manuel;** de cincuenta y dos años, soltero, vendedor, natural de Madrid, vecino de Huelva, domiciliado últimamente en dicha población; comparecerá, en término de diez días, para que preste indagatoria en la causa número 49 del año actual, por hurto. 6538

7127

**PERNA, Antonio;** vecino últimamente de Castellet (Espuga de Serra); comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, dentro del término de diez días, á prestar declaración y ofrecerle el sumario que se instruye por hurto, verificado en casa y finca de su propiedad, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 4235

7128

**PIÑOL ARDEVOL, Valentín;** natural de Oli de Molins, de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años, hijo de Reraça y de Gertrudis; domiciliado últimamente en ésta, calle Ronda de San Antonio, 96, tercero-primer; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría Durán. 4319

7129

**PITET Y GRIS, Juan;** natural de Ginebra (Suiza), de estado soltero, profesión camarero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en París; procesado por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 4232

7130

**PLANAS TORRES, Ismael;** domiciliado últimamente en la Posada del Peine (calle de Pontejos, 17); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Pando, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, apercibido que de no verificarlo será incurso en la multa de cinco á 25 pesetas, y le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere dado lugar. 4277

7131

**PONCE BERLANGA, Manuel;** natural de Málaga, estado viudo, profesión carpintero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 4230

7132

**PORTU PICOVEA, José;** de dieciséis años, de estado soltero, profesión confitero, hijo de Pedro y Josefa, natural y vecino de San Sebastián; domiciliado últimamente en la calle de San Bartolomé, número 22, segundo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4159

7133

**PRIETO MONTERO, Salvador;** de dieciocho años, estado soltero, profesión del campo, hijo de Juan y Rosario, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto. 4211

7134

**RAMIREZ VILLAGARCIA, Eugenio;** que usa el nombre de Emilio, natural de Villaveca de Héro, de estado viudo, profesión sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Justo y Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 4, piso primero; procesada por hurto de ropas al torero Emilio Cabardo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, que tiene decretada la prisión. 4337

7135

**RIVERA LOPEZ, Cesáreo;** natural de Santa María de Ortúa (Lugo), de estado soltero, profesión dependiente, de unos diecisiete años, hijo de Manuel y Victoria; domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas, número 13; procesado por el delito de estafa; comparece-



rá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Ángel Angulo. 4216

7136

**FRODA LOPEZ, José (a) triso de la Gallarda;** de cincuenta años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Juan y María, natural y vecino de Negradas, en donde tuvo su último domicilio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villalba, dentro del término de diez días, con el fin de ser constituido en prisión provisional decretada en sumario que contra el mismo se formó en dicho Juzgado por el delito de lesiones. 4177

7137

**RODRIGUEZ BELTRAN, Rafael;** natural de El Burgo, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por atentado en causa número 483 del año 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 4231

7138

**RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Primo;** de veinte años, hijo de José y Brígida, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Aídeanueva del Camino; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hervás, á constituirse en prisión para cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa que con otro se le siguió por hurto de leña. 4206

7139

**RODRIGUEZ GALVEZ, Juan (a) Charro;** natural de la Era Alta (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en la Era Alta; procesado por disparos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 4280

7140

**ROJAN PARRAS, Juan;** de estado casado, profesión labrador; domiciliado últimamente en Málaga, calle Empedrada, número 5; procesado por hurto de vacas en causa 102 del pasado año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ecija, para recibirle indagatorio. 4333

7141

**ROMERO ROMERO, Bernabé;** domiciliado últimamente en San Roque; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para practicar cierta diligencia en causa por malos tratos, instruida bajo el número 39 del año actual. 4287

7142

**ROMERO SANTIAGO, José;** gitano, de unos cuarenta años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pozadaz, á reducirse á prisión. 4227

7143

**RUIZ SERRANO, Antonio (a) Guillo;** de veintitrés años, natural y domiciliado últimamente en Cuenca; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca, para declarar en causa que contra el mismo se sigue por estafa. 4332

7144

**SANCHEZ DIONISIO, Joaquín;** natural de Caravaca, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro á

cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Caravaca; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, para constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho. 4347

7145

**SANCHEZ, Enrique;** domiciliado últimamente en Barcelona, Vallbonella, número 58, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 4267

7146

**SANCHEZ EXPOSITO, Antonio Máximo;** conocido por Antonio Romero Campos ó Campos Romero; hijo de padres desconocidos, natural de Archidona, soltero, jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Villanueva de Algaidas; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante la Audiencia de Málaga á ingresar en la Cárcel, apercibido de que si no lo efectúa será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 4812

7147

**SEIJAS, Luis;** domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo en el Ideal Penoramas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste de Santander. 4290

7148

**SERNA, Ceator ó José;** domiciliado últimamente en Santander, Martillo, número 6; procesado por robo en el Ideal Pasoramas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste de Santander. 4291

7149

**MARIA DEL ROSARIO SIERRA GARRIDO, Manuel;** natural de Rivera del Fresno, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, para constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho. 4348

7150

**SOLER MATEO, Manuel;** de estado casado; domiciliado últimamente en la calle Borrell, número 85, piso cuarto; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 4322

7151

**SOLER ORTUÑO, José;** domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para presentar alhajas en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 4175

7152

**SOUTO PÁJARO, Manuel;** de veinte años, hijo de José y Dolores, estado soltero, profesión doméstico, natural de San Cristóbal de Bereño, partido de Arzúa, término municipal de Touro, provincia de Orense y vecino de Ribadumia, la cual fué la última residencia; de estatura regular, ojos y pelo negros, poco bigote, barba afeitada, vista torcida, con un corte en uno de los dedos pulgares, viste chaqueta y chaleco oscuros, pantalón más claro, gorra de visera, bufanda blan-

ca, con lista azul; comparecerá, dentro de diez días, en la Cárcel del partido de Cambados, á constituirse en prisión, como presunto autor de muerte violenta y robo de D. José Fariña Varela, ocurrida al anochecer del 18 del actual, y responder á los cargos que contra él resultan en el sumario que se le sigue en el Juzgado de Instrucción de Cambados; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4321

7153

**TABERNERO, Constantino;** de treinta y cinco á cuarenta años, sin domicilio fijo, empresario de Teatros; comparecerá, en el Juzgado de Instrucción de San Pablo, de Zaragoza, dentro de diez días, á responder á los cargos que contra el mismo resultan en causa por estafa. 4183

7154

**TAMAYO BENITEZ, Juan;** de doce años, hijo de José y Pascasio; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terribio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna, para ser reducido á prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 4199

7155

**TORRES GABARRI, Ascensión;** de dieciocho años, natural de Lombay, estado soltera, profesión costera; domiciliada últimamente en la Travesía de Moncada, número 10; procesada por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 4172

7156

**TORRES GABARRI, Carmen;** natural de Oedrilla, estado soltera, profesión costera, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Valencia, Travesía de Moncada, número 10; procesada por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 4174

7157

**TORRES GABARRI, Eosa;** natural de Real de Montroy, estado soltera, profesión costera, de veintiocho años; domiciliada últimamente en la Travesía de Moncada, número 10; procesada por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 4173

7158

**TRIGUEROS ROMERO, Luis;** de estado casado, profesión Secretario de Ayuntamiento, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de falsedad en documento público; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo (Málaga). 4344

7159

**VELASCO BERREDOZA, Antonio (a) Carrillero;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de cuarenta y un años; hijo de Ignacio y de Baltasar; domiciliado en Madrid, plaza de Basco de Garay, número 6, principal; procesado por hurto de ropas al torero Emilio Gabarda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, que tiene decretada la prisión. 4336

7160

**VILASECA ATMETLLA, José;** natural de Castellvell, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; hijo de Pedro y de Filomena; domiciliado últi-

momento en Barcelona, Ronda San Pablo, número 79, tiende; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia (Secretaría Durán). 4317

7161

**VILLALBA Y GARCIA, Fernando (s)** *El estuquista y El catalán*; natural de Madrid, de estado soltero; profesión periodista, de veintidós años; hijo de Agustín y de Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 11, patio número 2; procesado por hurto de ropas al torero Emilio Gabarda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, por tener decretada la prisión. 4385

7162

**VILLANUEVA VILANOVA, Matas**; domiciliado últimamente en Rubielos de Mora; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de Mora de Rubielos, al objeto de requerirle al pago de indemnización, multa y apremio, que le han sido impuestas por el señor Ingeniero de Montes de la provincia, en el oportuno expediente, con el apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término, se le tendrá por requerido y seguirá el procedimiento de apremio contra el mismo. 4281

7163

**ZAMORA CATALAN, Francisco**, alias *Poca ropa*; hijo de Francisco y Patrocinio, natural de Cartagena, estado soltero, profesión electricista, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, Secretaría de D. José Calvo, para recibirle indagatoria y notificarle el procesamiento en causa número 67 del año actual. 4661

7164

**ZAPICO CARBALLO, José Ramón**; de trece años; natural de Noya; hijo de Nicandro y de Generosa, natural de Peñabaz y vecino de Obarra; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará rebelde. 4355

7165

**BRAVO ESTEBANES, Carlos**; hijo de Julián y Felipa, natural de San Cristóbal del O. (Cantabria), de estado soltero, soldado de la tercera Compañía del primer Batallón del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, estatura 1,656 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naderita; domiciliado antes de su ingreso en filas en su pueblo natal; a quien se le instruye expediente por la falta grave de primera categoría; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento arriba indicado. Juez instructor, D. Daniel Serradilla Valencia, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Comparemento Rio Seid, 5 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Daniel Serradilla. JG—5092

7166

**BURGUES ARMENTE, José**; hijo de Mariano y María, de veintidós años, natural de Coria, Ayuntamiento de Ager (Lérida), de estado soltero, profesión labrador; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del undécimo

Regimiento montado de Artillería, don Rafael Ferrer y Pérez, Juez instructor del expediente que se le abre por haber faltado a concentración, residente en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 23 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—4948

7167

**BURGUES OROZCO, José**, hijo de José y Beatriz, natural de Alcaz (Albacete) de veintidós años; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del undécimo Regimiento montado de Artillería, Juez instructor del expediente que se le abre por haber faltado a concentración. D. Rafael Ferrer y Pérez residentes en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 22 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—4946

7168

**CALVET VALLES, Salvador**; natural de Bisbal del Panatés (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a la concentración ordenada en esta Caja de Reserva, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón segunda Reserva de Tarragona, número 72, D. Daniel Prats Parales.—Tarragona, 20 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Daniel Prats. JG—4933

7169

**CANDAS RIVERO, Vicent**; domiciliado últimamente en Lucea, término municipal de Ojunga; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Juan Benítez y Montero, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navío, Apudante de Marina del distrito de Villavieja, para responder en causa por prófugo al ser llamado para su ingreso en la Armada.—Villavieja, 27 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Juan Ramonda. JM—4553

7170

**CARDEVILA CASABELLA, José**; natural de Naves, Ayuntamiento de Sues, provincia de Barcelona, hijo de Licerio y Dolores, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; vecindado en Berga; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Madresa, número 66; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, Juez instructor del mismo Cuerpo, D. Juan Narciso Moreno, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 24 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Narciso. JG—5035

7171

**CASADO VALDENEBRO, Marcos**; hijo de Rafael y Ana, natural de Almazán (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta por el cuerpo de Almazán, del reemplazo de 1913; domiciliado últimamente en Almazán y Barcelona; se le instruye expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Santos Sanz Barrosa, primer Teniente de Infantería, con destino en la zona de Reclutamiento y Reserva de Soria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Soria, 22 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santos Sanz. JG—4928

7172

**CASANOVA BRUNET, Enrique**; recluta de la Caja de Madresa, número 66, destinado al Regimiento Infantería de Melilla, número 59, natural de Manresa, de estado soltero, oficio electricista, de veintidós años, estatura 1,610 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción clara; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Leandro Ossorio Buxana, que tiene su residencia oficial en la calle de Vivenot, 263, Barcelona, 25 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—5063

7173

**CASANOVA SOLE, Pedro**; natural de Puigñós (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Puigñós (Tarragona); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón segunda Reserva de Tarragona, número 72, D. Daniel Prats Parales.—Tarragona, 20 de Abril de 1914.—Daniel Prats. JG—4932

7174

**CASASAYAS EURINAT, Ignacio**; hijo de Pablo y Rosa, natural de Manresa, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, D. Miguel Garcés de Marcial, calle Arribau, 70, piso tercero.—Barcelona, 20 de Abril de 1914.—Miguel Garcés de Marcial. JG—5070

7175

**CASTILLO BRAVO, Francisco**; natural del Valle de Ansola, provincia de Málaga, hijo de Antonio e Isabel, soltero, de veintidós años de edad, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, y procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad ante el Juez instructor D. Gonzalo Pérez y Pérez—Alcázar, 29 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez, Gonzalo Pérez y Pérez. JG—5035

7176

**CASTILLON BULL, Mariano**; natural de Barbastro, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión alitero ambulante, de veintidós años de edad, estatura 1,694 metros; domiciliado últimamente en Huesca (Huesca), al que se le sigue expediente de inutilidad; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Barbastro, número 73, D. Manuel Jiménez Guillén, residente en esta Plaza, al objeto de tomarle una declaración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barbastro, 30 de Abril de 1914.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Jiménez. JG—5047

7177

**CASTRO CASTRO, Emilio**; hijo de José y Gertrudis, natural de San Payo, Ayuntamiento de Castro Caldas, provincia de Orense, de oficio periodista, de veintidós años de edad, estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en San Payo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término

no de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, don Carlos Arangoren Rosón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde. — Coruña, 22 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Arangoren. JG—5090

7178

CAZORLA ESTEVEZ, José; hijo de Sebastián y María, natural y vecino de Agüimes, provincia de Canarias, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,656 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Las Palmas, 11 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez. JG—4925

7179

CEBAL LOPEZ, Angel; natural de Almería, de estado casado, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Celso Mira González, que tiene su domicilio en el pabellón número 8 del Gobierno Militar de esta provincia. — Gerona, 16 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Celso Mira. JG—4792

7180

CELMA CAMPS, Mariano; hijo de Miguel y Pilar, natural de Oretas, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de esta Plaza. — Zaragoza, 20 de Abril de 1914. — Pablo Diz. JG—4990

7181

CERVERA FORT, Narcis; natural de Calella, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión panadero, de veinte años; domiciliado últimamente en Calella (Barcelona); comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tarragona, 17 de Caballería, primer Teniente D. Julio Junquera Santodomingo, y en caso de que no compareciese se le declarará rebelde. — Ras, 20 de Abril de 1914. Julio Junquera. JG—4997

7182

CID CAÑEDO, Aureliano; hijo de José y Carmen, natural de Marín, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Morraz, provincia de Orense; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, D. Sergio Bravo García, residente en Madrid, Cuartel de la Marina, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Madrid, 21 de Abril de 1914. — El Teniente, Juez instructor, Eugenio Bravo García. JG—4843

7183

COLL MOLL, Jaime; hijo de Domèn y Francisco, natural de Ciudadela, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barceles, estado soltero, profesión labrador, de

veintidós años, su estatura 1,718 metros; domiciliado últimamente en Ciudadela, provincia de Barceles; procesado por falta de concentración para su destino a Ouzgo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Francisco Lliteras Bardar, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Madrid, 15 de Abril de 1914. El Capitán, Juez instructor, Francisco Lliteras. JG—4861

7184

COMSÁ MASÓ, Jaime; hijo de Salvador y María, natural de San Martí (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de la Caja de Reclusa de Gerona, número 70, su estatura 1,600 metros, sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nasciente, boca regular, color trigueño; domiciliado últimamente en San Martí (Barceles) procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Faustino Villaver de Lorsa, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15; domiciliado en Vich Cuartel de Infantería. — Vich, 16 de Abril de 1914. — Faustino Villaverde. JG—4656

7185

COTTA FERNÁNDEZ, Juan; hijo de Francisco y Salvadora, natural de Cartama (Málaga), estado soltero, oficio del campo, estatura 1,730 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oriama (Málaga); procesado por falta de concentración a Ouzgo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón segunda Reserva de Antequera, número 97, D. Manuel Loria Baxter. — Antequera, 1.º de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Loria. JG—5022

7186

CRESPO BELTRAN, Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural de Roda de Baza, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,590 metros, color moreno, pelo negro, ojos al pelo, ojos negros, nariz grande, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ouzgo, número 49, D. Ricardo Mariel Martingarc, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Valencia, 17 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Mariel. JG—4941

7187

CRESPO LOURIDO, Adolfo; hijo de Francisco y Francisca, natural de La Oñiza, provincia de Pontevedra, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; vecindado en el Conde, Juzgado de primera instancia de La Oñiza, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre de 1913 (O. Núm. 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Vigo, número 116, D. Manuel Castiella Nieto, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Vigo, 20 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiella. JG—4951

7188

CUBILO LLESINY, E. riu; hijo de Francisco y Francisca, natural de Pobla de Segur (Lérida), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Agente de Plaza, Juez instructor, con destino en el Gobierno militar de Lérida, D. Adriano Penetró Barnadets. — Lérida, 22 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró. JG—4816

7189

CUNADO GERMAGE, Basilio; hijo de Antonio y Felipa, natural de Berguende, Ayuntamiento de ídem, vecindado en ídem, provincia de Ouzgo, de oficio mariner, de veintidós años; procesado por falta a concentración en la Ouzgo de Batazoz; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del sexto Regimiento montado, D. Manuel Aceca y Madrazo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo que se le señala será declarado rebelde. — Valladolid, 16 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Aceca. JG—4971

7190

DEBUEN TELLO, Luis; hijo de Emilio y Benigna, natural de Deloig (Lérida), vecindado en Zaragoza, de estado soltero, oficio Teniente de Flores, de veintidós años, estatura 1,695 metros, residente en la vecindad en Buenos Aires, traje que acostumbraba a usar pantalón, chaqueta y chaqueta de paño oscuro y sombrero negro; señas personales: alto, delgado, color moreno, pelo y ojos negros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de la Comandancia de Artillería de Pamplona, don Mariano del Fresno Jerez, en el Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Artillería, en la Ciudadela, de Pamplona, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID de Pamplona, 13 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Mariano del Fresno. JG—4894

7191

DELGADO SANCHEZ, Salvador; soldado de Infantería de marina, natural de Jimena de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión agricultor; domiciliado últimamente en Jimena; procesado por haber faltado a concentración al ser llamado a filas; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado, sito Cuartel de San Carlos. — San Fernando, 24 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Antonio Cañavato. JM—4927

7192

DIAS RODRIGUEZ, Sebastián; hijo de Sebastián y María, natural de Arucas, provincia de Canarias, vecindado en Arucas, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arucas, Caserío del Peñón, término municipal de dicha ciudad; procesado por haber faltado a concentración a filas, perteneciente al Regimiento Infantería de Gata, de guarnición en Gata de Gran Canaria; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de este edicto; de no verificarse, será declarado en rebeldía. — Gata de Gran Canaria, 15 de Abril de 1914. — Pedro Quintanc Aragón. JG—4790

7193

**ECHEVARRIA ORNEZABAL, Pedro;** hijo de Francisco y Josefa, natural de Deva, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, soltero, oficio labrador, estatura 1,670 metros; avocinado últimamente en el indicado pueblo de Deva; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Pedro Rapalla Rivera, Juez instructor, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 20 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Rapalla Rivera. JG—4910

7194

**ELENA COLOME, Manuel;** hijo de José y María, natural de Alicante, de estado soltero, de oficio escriptor, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, sus rasgos particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración ante la Caja de Barcelona, número 51; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Antonio Gómez de Salazar Martínez Ilesca, residente en el Cuartel de Antigonos, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Abril de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Gómez de Salazar. JG—5113

7195

**ESPANOLLA FUIGRECH, Pascual;** natural de Manlleu (Barcelona), de estado soltero, profesión cajista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Manlleu; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Luciano Garriga del Villar, que tiene su domicilio en la calle Sicilia, número 34, 1.º, 1.ª.—Barcelona, 24 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez, Luciano Garriga. JG—5075

7196

**FAL FELECHEZ, Francisco;** hijo de Benigno y Josefa, natural de Felchez (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Felchez, Ayuntamiento de Siero (Oviedo); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Martín González González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 20 de Abril de 1914.—María González. JG—4914

7197

**FALLÁ, Jesús;** recluta presunto desertor, natural de Santiago de la Espada (Jaén), de estado soltero; domiciliado últimamente en Santiago de la Espada (Jaén); procesado por falta de concentración a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Antonio Cano Ortega, ante el Juzgado, sito en el Cuartel de esta Plaza, y de no presentarse será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG—4833

7198

**FARGAS PUIG, Emilio;** hijo de Jeróni-

nimo y Elena, natural de Oastútersol (Barcelona), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,585 metros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, suponiendo su encuentro en Buenos Aires; procesado por falta de concentración ante la Caja Recluta de Barcelona, número 69; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Luis Angosto Palma, residente en el Cuartel de Antigonos, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto. JG—5098

7199

**FARIÑAS RODRIGUEZ, Olón;** natural de Fondodevila, Ayuntamiento de Baños de Molgas (Orense), hijo de José y Trinidad, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fondodevila; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Valentín Labaca Fernández, en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Pontevedra, 14 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Labaca. JG—4893

7200

**FERNANDEZ, Manuel;** hijo de Felicidad, natural de Soule'o, Ayuntamiento de Saucedo, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Soule'o; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva, número 116, D. Luis López Saavedra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 20 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis López Saavedra. JG—4950

7201

**FERNANDEZ BELLO, Juan;** domiciliado últimamente en Puenteareas (Pontevedra); comparecerá, en el término de sesenta días, en este Juzgado, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta Plaza, para notificarle la resolución recaída en causa que se le siguió por el delito de desertión.—Ferrol, 20 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Casares. JM—4736

7202

**FERNANDEZ CASTILLO, Juan;** natural de Telos, provincia de Málaga, hijo de Juan y Dolores, soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor, D. Gonzalo Pérez y Pérez, Aduana, 23 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez, Gonzalo Pérez. JG—5014

7203

**FERNANDEZ IGLESIAS, Alfonso;** hijo de Basilio y Paz, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión maestro, de veintitrés años, destinado en el Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, en Melilla; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por la falta grave de

primera desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—4969

7204

**FERNANDEZ MOLINA, Juan;** recluta presunto desertor, natural de Ubeda (Jaén), de estado soltero; domiciliado últimamente en Ubeda, calle de la Cava; procesado por falta de concentración a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Antonio Cano Ortega, en el Cuartel de esta Plaza, y de no presentarse será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG—4830

7205

**FERNANDEZ NAJARRO, Rafael;** hijo de Manuel y Rosa, natural de Almuñéscar, Juzgado de primera instancia de Motril, provincia de Granada, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almuñéscar; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Intendencia, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 20 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—4803

7206

**FERRER FEBER, Juan;** hijo de Francisco y Angoles, natural de Cardona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de Pirós, provincia de Lérida, al cual se sigue expediente por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, don José Atxarín López, en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Atxarín. JG—5108

7207

**FERRER VIM, Tomás;** natural de Navota, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilamanant; procesado por la falta grave de desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Alfonso Ferrer Montaña, Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 21 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—4848

7208

**FIGUERAS BOIX, Juan;** natural de Gerona, profesión eberrista, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Celso Mira González, que tiene su domicilio en el Gobierno militar de esta provincia, pabellón número 3.—Gerona, 16 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Celso Mira. JG—4795

7200

**FLOTATS PASTOR, Juan;** soldado del Grupo Artillería de Montaña de Laracón, natural de Cardona, de estado soltero, profesión conserjero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca íntera, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Maurea, plaza Gieport, número 1; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 1.º de Mayo de 1914.—J. O. Ortiz. JG—5061

7210

**FONDEVILA FUNDESA, Ramón;** soldado del Regimiento Artillería de Montaña de Melilla, natural de Maurea, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Maurea, calle Urgel, número 28, tercero; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 1.º de Mayo de 1914.—José Ortiz. JG—5062

7211

**FONTCUBERTA DE COSSIO, José;** hijo de Juan y Mercedes, natural de Villa Carlos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Batares, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Martín (República Argentina); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Mórera, D. Francisco Lliteras Bernat, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mérida, 15 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Lliteras. JG—4859

7212

**FORNES GARCIA, Antonio;** hijo de José y Luis, natural de Peñaraguer, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y actualmente se supone se halla en Córdoba (República Argentina), al cual se le forma expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del octavo Regimiento de Artillería de Campaña, D. Juan Mora Quetglas, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Mora. JG—4915

7213

**FORTUNY GIRAL, Pedro;** soldado de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, natural de Vich, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Vich, calle de Badaguet, número 7; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Ca-

pitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 1.º de Mayo de 1914.—E. Ocapito, Juez instructor, José Cruz. JG—5060

7214

**GALAN HERRERO, Diego;** hijo de Lucas e Isabel, natural y vecino de Peñaraguer (Zamora) de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Sánchez Pizsa, primer Teniente del Regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por falta a concentración.—Madrid, 26 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Sánchez Pizsa. JG—4844

7215

**GALLIANO MUNOZ, Eusebio;** hijo de Juan y Luciana, natural y vecino de Madrid, Juzgado de primera instancia de Palacio, distrito militar de la primera Región, de veintidós años, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,616 metros; pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano frente espaciosa, aire marcial, producción buena; seña particular una cicatriz en el carrillo derecho; soldado voluntario por el tiempo de cuatro años con opción a premio y en la actualidad sordo; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del an que se publique esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Antonio Romero Vilas (Cuartel del Hipódromo), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Romero. JG—4816

7216

**GALLIANA SANOHIS, José;** hijo de Benito e Isabel, natural de Callosa de Enzarri, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Callosa de Enzarri, provincia de Alicante, al cual se le instruye expediente por falta a concentración para su destino al Regimiento Artillería de Montaña de Melilla; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 8.º Regimiento Montado de Artillería D. Roberto Iglesias Casas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Roberto Iglesias. JG—4943

7217

**GANO BOSCH, Enrique;** hijo de José y Teresa, natural de Barcelona, de oficio colchonero, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1,805 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Pedro Martínez Mecerua, residente en esta Plaza, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 19 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Martínez Mecerua. JG—4861

7218

**GARCIA ALVAREZ, Baltasar;** hijo de Oreste y Teodora, de veintidós años de edad, de estado soltero, del reemplazo de 1913, perteneciente al Ayuntamiento de Prado; domiciliado últimamente en Cerzuel; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de León; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6.º Regimiento Montado de Artillería D. Santiago Rovilla y Gata, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 17 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Rovilla. JG—4966

7219

**GARCIA CABERO, Antonio;** hijo de José e Isabel, natural de Pedriva, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,593 metros; domiciliado últimamente en Pedriva, y se supone se halla en el pueblo de la Comandancia, provincia de Tucumán (Buenos Aires), y que se le sigue expediente por falta de incorporación a filas como recluta del reemplazo de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Santiago Pérez Fraas, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 29 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Santiago Pérez Fraas. JG—5033

7220

**GARCIA CALLE, Antonio;** hijo de Juan y Pifar, natural de Aguará, Ayuntamiento de Ruessga, provincia de Santander, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Aguará, provincia de Santander; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Santander, número 41, don Mariano Ruiz Arza, residente en la calle de Santa Clara, número 9, segundo piso, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 17 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Ruiz. JG—4820

7221

**GARCIA CEBLEMIN, Vicente;** hijo de Baldomero y Liboria, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wlad Rús, número 50, D. Fernando Menasterio Baños, en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en el Cuartel de la Montaña, de esta Oric; en caso de no presentarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 28 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Menasterio. JG—4856

7222

**GARCIA DOMINGUEZ, Mariano;** natural de Herguizosa (Ávila), de estado soltero; domiciliado últimamente en dicha villa; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante este Juzgado militar, que tiene su

residencia oficial en esta Corte, calle de Pelayo, número 48, segundo, á responder de los cargos que le resultan en expediente que se le instruye por falta de incorporación á filas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Madrid, 24 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Julio Rindavets. JG—4869

7223

GARCIA FRANCO, Juan; hijo de Juan y Antonia, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años, profesión jornalero, estado soltero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye. Mahón, 17 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—4878

7224

GARCIA MARTINEZ, Lorenzo; natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á la Caja Recinta de Lorca, número 53, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 53, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 25 de Abril de 1914.—Fernando Acevedo y Espinosa. JG—5067

7225

GARCIA OLMO, Miguel; hijo de Miguel y Francisca, natural de Iznáblejo (Málaga), vecindado en el mismo pueblo, de veintidós años; profesión del campo, estado soltero; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Alcántara.—Granada, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—4801

7226

GARCIA PEREZ, José Miguel; hijo de Juan y Trinidad, natural de La Caridad (El Franco), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en La Caridad; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, D. Adriano Mauriz y Franco, Teniente de Navío graduado de la escala de guerra, Ayudante de Marina del distrito de Luarca.—Luarca, 24 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Adriano Mauriz. JM—4838

7227

GARCIA PUENTES, Antonio; natural de Tocinos (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tocinos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Luciano Garriga del Villar, que tiene su domicilio en la calle Sicilia, número 34, primera primera.—Barcelona, 24 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga. JG—5051

7228

GARCIA RODRIGO, Alfonso; hijo de Francisco y Catalina, natural de Antas

(Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,603 metros, al cual se le sigue expediente por falta de concentración á filas; comparecerá en el Cuartel de Armería del Campamento de Carabanchel, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán, Ayudante Mayor, del Regimiento á Caballo, cuarto de Campaña, D. Luis Rodríguez Santa María.—Campamento de Carabanchel, 29 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Rodríguez. JG—5093

7229

GARCIA RUIZ, Alonso; hijo de Alonso y de Isabel, natural de Bedas, provincia de Almería, vecindado en Bedas, provincia de Lérez, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; se ignoran las señas personales y el traje que usó; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Grupo de Caballería de Larache, D. Antonio Jiménez de Cisneros, que tiene su residencia oficial en este Campamento; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 24 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio J. de Cisneros. JG—5015

7230

GARCIA TUERO, Bartolomé Santos; domiciliado últimamente en San Martín de la Mar, término municipal de Villaviciosa; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Juan Ramonde y Montero, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Villaviciosa, para responder en causa por prófugo, instruida por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada.—Villaviciosa, 24 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Juan Ramonde. JM—4983

### Audiencias Provinciales.

#### MADRID

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa seguida contra Francisco Ramos Gontán, por el delito de asesinato frustrado, ha dictado la Sección segunda auto señalando el día 3 de Julio, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite al testigo Miguel Vargas Santiago, como lo verificado por medio de la presente, á fin de que comparezca ante la expresada Sección, sita en el Palacio de Justicia (Salas), en el indicado día y hora, haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de cinco á 50 pesetas.

Madrid, 13 de Junio de 1914.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez.

JO—6886

#### Juzgados de primera instancia.

##### ALMAZÁN

D. Mariano Quintana y Bonifaz, Juez de primera instancia de esta villa de Almazán y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en el juicio ordinario de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Francisco García de Leaniz, en nom-

bre y representación de D. Gabriel Martínez Morón y D.<sup>a</sup> Francisca Martínez y Martínez, ésa autorizada por su esposo D. Pedro Piza Aguado, los cuales han sido declarados pobres, contra D.<sup>a</sup> Aniceta y D. Salustiano Martínez Rodrigo, D. Rafael, D.<sup>a</sup> Rosalía y D.<sup>a</sup> Primitiva Martínez Borque, cuyos domicilios se ignoran, sobre preferente derecho al disfrute de los bienes de la Ospellina fundada por el Presbítero D. Francisco Martínez Grande, en el lugar de Torlangna, ha acordado, en vista de lo solicitado por la parte demandante, que se haga un llamamiento á los demandados D.<sup>a</sup> Aniceta, D. Salustiano Martínez Rodrigo, D.<sup>a</sup> Rosalía y D.<sup>a</sup> Primitiva Martínez Borque, cuyos domicilios se ignoran, en la forma prevenida en el artículo 523 de la ley de Enjuiciamiento Civil, emplazándoles por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que en el término de cinco días hábiles improrrogables, comparezcan á contestar dicha demanda, cuya copia de la misma y de los documentos presentados obran en la Secretaría del que refrenda, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Almazán á 23 de Mayo de 1914. Mariano Quintana.—El Secretario, Martín Santa María. JC—158

#### ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en los autos de prevención del abintestado por fallecimiento de Antonio Ventura Freire, ocurrido el 2 de Febrero de 1903, á bordo del vapor *Uriarte*, del que era fogonero, se cita por medio de la presente á los parientes del finado, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de esta cédula en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, justificando su parentesco para intervenir en los bienes dejados por aquél.

Almería, 6 de Junio de 1914.—El Secretario, Licenciado José Moreno. JC—157

#### CHELVA

D. Dionisio Fernández Gausi, Juez de Instrucción de Chelva y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Pablo García Solaz, de veintidós años, hijo de José García Martí, soltero, jornalero, vecino de Calles, que en la actualidad se encuentra dedicado á la siembra en un pueblo de la provincia de Zaragoza, sin que conste punto fijo, para que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se tramita por sustracción de plenos, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Chelva, 13 de Junio de 1914.—Dionisio Fernández.—Luis R. Sanchis.

JO—6832

#### LORA DEL RIO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada con esta fecha en cumplimiento de orden de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla, dimanada de los autos seguidos á instancia de D.<sup>a</sup> Concepción Saiguero y Palero, en concepto de pobre, contra D.<sup>a</sup> Magdalena Delgado y Castillo, sobre testamentaria de D. Antonio Peris Del-

gado, se hace saber á la D.<sup>a</sup> Concepción Saguero, cuyo actual paradero se ignora, que el Procurador D. Isidoro Pérez Rojo, se desiste de su representación en dichos autos, y se le requiere para que en el término de ocho días nombre otro que en debida forma continúe representándola, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar si no lo verifica.

Leira del Rfo. 4 de Junio de 1914.—El Secretario, Licenciado José Maldonado. JC—160

MADRID—CHAMBERÍ

En el Juzgado de primera instancia del Distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Federico Grasses Vidal, penden, por virtud de repartimientos, los autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Francisco Rodríguez y García contra D. José Castel, sobre pago de pesetas, en cuyos autos se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Junio de 1914, el Sr. D. José Martínez Enriquez, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Francisco Rodríguez y García, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don Bernardo de Pablo, bajo la dirección del Letrado D. José Morisán contra D. José Castel, sobre pago de pesetas, hallándose en rebeldía el demandado, y...

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, haciendo trance y remate en los bienes embargados al deudor D. José Castel y demás que sean de su propiedad para con su producto hacer completo pago á don Francisco Rodríguez García, de la suma de 2.600 pesetas, importe de la letra de cambio, gastos de su protesto, intereses legales de dicha suma desde la fecha del indicado protesto, á razón del 5 por 100 anual y las costas causadas y que se causen.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Enriquez.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala de despacho el mismo día de su fecha, de todo lo cual doy fe.—Ante mí.—F. Grasses Vidal.»

En su virtud, é ignorándose cuál sea el actual domicilio ó paradero del deudor D. José Castel, se le notifica la sentencia y publicación anteriormente mencionadas, por medio de la presente cédula que será inserta en la GACETA DE MADRID, á fin de que llegue á su conocimiento y pueda hacer uso de los derechos correspondientes, bajo apercibimiento que de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Junio de 1914.—El Secretario, F. Grasses Vidal.—V.º B.º, El Juez de primera instancia, José Martínez Enriquez. X—1331

MADRID—HOSPITAL

D. Federico Grande y Cortés, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid.

Hago saber: Que D. Alfonso Giraldes Gurowski, vecino de esta Corte, ha promovido expediente para que se le autorice debidamente, en evitación de los errores y transformas graves que puedan originarse en su estado civil y de sus hi-

jos, para usar el primer apellido paterno de Giraldes, en unión con el segundo de su madre, de Borbón, formando uno solo de Giraldes-Borbón, puesto que el primer apellido materno de Gurowski, por la dificultad de su pronunciación, es como apellido polaco, su señora madre sólo era conocida en todos los actos de la vida, y se la nombraba María Cristina de Borbón, y así ha sucedido con el solicitante, que tanto en la vida particular, en ocasiones ha trascendido á la oficial, sólo es conocido por Alfonso Giraldes Borbón.

En su consecuencia, se ha acordado publicar tal solicitud en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho á ello, á cuyo efecto se les concede el término preteritorio de tres meses, á contar desde el día de su publicación.

Dado en Madrid á 17 de Junio de 1914. Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero. X—1329

OLIVENZA

D. Nicolás Fernández Padial, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan de la propiedad del vecino de Alconchel D. José Rodríguez Domínguez, las que fueron hurtadas la noche del 30 al 31 de Mayo último, de una cerca al sitio de la Brevara, de aquí término, y caso de ser halladas, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó persona en cuyo poder se enouentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, bajo el número 52 del año actual, por referido hecho.

Señas de las caballerías.

Una yegua de trece años y un mes, castaña, raza portuguesa, sin señas particulares, nada más que un hierro confuso en la nalga derecha y en la izquierda, marcada con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Un potro de un año, capón, tordillo, también marcado en la nalga izquierda, con el hierro de expresada Compañía.

Dado en Olivenza, á 5 de Junio de 1914. Nicolás Fernández.—De su orden, José Alvarez. JO—6368

SAN ROQUE

D. Pedro Ferrández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y detención de un desconocido, como de cincuenta años de edad, alto, canoso, con una cicatriz próxima á la nariz, cuyo individuo, sobre las once horas del día 28 de Marzo último, trató de hurtar del cortijo denominado La Abejera, término de Jimena, que lleva en arrendamiento José Merced Vera, de un galitero las gallinas que poseía, dejando en la huitta al ser perseguido por el referido colono, una burra machona de pelo rudo, sin alario, con una matadura en el lomo y otra en el brazo izquierdo, con solo aparejo en mal estado, de sibandón y enjaina, con atabarre de seco y cincha de lana, dos capatas llamadas panaca, cubiertas de asno, y una soga de palma, con la que servía para cinchar las canastas y dentro

de éstas una falga oscura, conteniendo un vaso de cristal, una cucharilla, una lata con tapadera y aro de alambre, una poca de azúcar, tres narajas, dos fibras de pan, y otra lata conteniendo conserva de sardinas; averiguándose al propio tiempo quién sea el dueño de dicha falga, así como el del aparaje y demás objetos que quedan rescatados.

San Roque, 6 de Junio de 1914.—Pedro Ferrández Cavada.—El Secretario, por habilitación, Juan Vivas. JO—6318

SANTAFE

D. Dionisio Martínez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita y llama al penado Miguel Moreno Martín, hijo de Francisco y Elena, natural y vecino de Ollar Vega, casado, industrial, y de treinta y nueve años de edad, para que comparezca y se presente en la Cárcel de este partido, á cumplir la condena de dos años y ocho meses de prisión correccional que se le impulsaron en causa sobre disparo y lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades se sirvan disponer la busca y captura de dicho penado y su conducción á dicha Cárcel, á los fines acordados.

Santafé, 6 de Junio de 1914.—Dionisio Martínez.—El Secretario, Francisco Meñas. JO—6321

SEO DE URGEL

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de 22 de Abril último, acordó citar á Francisco Roger Estebe, vecino que fué de Quils, para que en el improrrogable término de diez días, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en causa sobre daños, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho término, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Seo de Urgel, 22 de Abril de 1914.—Juan Gener. JO—6323

VALENCIA—SERRANOS

D. Arturo Ledesma Vázquez, Juez municipal suplente del distrito de Serranos de esta ciudad, encargado accidentalmente del de instrucción del mismo, por ausencia en uso de licencia del propietario.

Por el presente se cita y llama á los padres é individuos de la familia de un niño de nueve á doce años de edad, que fué encontrado cadáver arrojado por el mar en la playa de Albuixeb, punto conocido como Gola de la Concha, la tarde del 2 del actual, el cual, por su estado de putrefacción, pues se supone ha estado en el mar de dos á cuatro meses, no ha podido ser identificado, cuyas ropas que vestía son: pantalón de algodón negro, calzoncillos color azulado, camisa con rayas blancas y encarnadas, cazadora color oscura y cinturón de lana; para que dentro del término de diez días, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración, suministrando cuantos datos les consten acerca de las causas del hecho y demás antecedentes para venir en conocimiento de quién sea el referido niño y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que me halla instruyendo sobre hallazgo del referido cadáver.

Valencia, 6 de Junio de 1914.—Arturo Ledesma Vázquez.—El Secretario, Manuel Palomares. JO—6340

**Juzgados Municipales.**

**BELMONTE**

D. Francisco Alvarez Velázquez, Juez municipal de Belmonte, en la provincia de Ovisdo.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que previene la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, y deberán acompañar á la misma:

- 1.º Certificación de la inscripción de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su domicilio, y
- 3.º La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere, ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó lea den preferencia para el cargo.

Este término municipal acaba de 1.769 vesinas.

Belmonte, 6 de Junio de 1914.—Francisco Alvarez.—El Secretario, José Alvarez. JO—6349

**FINISTERRE**

D. Manuel Sixto Durán, Juez municipal del término de Finisterre, provincia de Orense.

Por la presente se hace saber á José Pérez Seta y Orofco Navarro Beirão, de cincuenta y cuatro y veintidós años de edad, respectivamente, éste hijo no legítimo de su madre, y ella casada en Aranjuez, y ahora presentes en paradero desconocido, que dentro del término de quince días cumplidos en su domicilio la pena de tres días de arresto, que se les impuso por el Tribunal municipal de este término, en juicio de falta sobre lesiones á mister Oronco Manabey Herglea, aprehendidos que, de no verificarse, se les decretará en rebeldía; que en dicho procedimiento se ha practicado tasa de costas y los queda de manifiesto, para que expongan lo que tengan por conveniente, dentro de treinta días, cuyo importe por hora alcanza á 40 pesetas 31 céntimos, y que se les requiere para que, dentro de otro plazo igual á aquél, que se contará desde que el mismo expire, satisfagan el importe de dichas costas, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se procederá por la vía de apremio.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades que, caso de ser habidos los mencionados sujetos, se les haga cumplir la expresada pena, dando cuenta á este Juzgado, para su acreditación en los autos seguidos.

Finisterre, 3 de Junio de 1914.—Manuel Sixto.—El Secretario, César Marínz. JO—6351

**LA PALMA**

D. José Rengal Fernández, Secretario del Juzgado municipal de esta villa.

Doy fe: Que en el juicio de faltas por hurto, contra José Cruz Domínguez y otros, sparse dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de La Palma, á 24 de Abril de 1914, el Tribunal Municipal, compuesto del Sr. D. Antonio Cabrera Resgado, Juez municipal de los años anteriores por indisposición del su-

plante que se halla en funciones, y de los Adjuntos D. Adolfo García Carrañal y D. Francisco Ariza Olivarrleta, habiendo visto este juicio de falta por hurto, contra Isabel Cruz Acosta (v) Carreras, de diecinueve años casada; Manuel Cruz Acosta, de quince años; María Antonia Barragán Salas, de cincuenta y cinco años; todos naturales y vecinos de Bollullos del Condado; y José Cruz Domínguez, de la misma vecindad, y cuyas demás circunstancias no constan.

«Fallamos: Que se debamos condenar y condenamos á Isabel Cruz Acosta, José Cruz Domínguez, Manuel Cruz Acosta y María Antonia Barragán Salas, á la pena de cinco días de arresto menor, que cumplan en el depósito municipal de esta villa, y al pago de las costas deste juicio por partes iguales; y entréguense la sentencia intervenida á su dueña D.ª Juana Solís.

«A. l por esta nuestra sentencia, de definitiva juzgando, lo pronunciemos, mandamos y firmamos.—Antonio Cabrera.—Adolfo G. Carrañal.—Francisco Ariza.

«Publicación.—Bada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez, Presidente del Tribunal que la autoriza, en el tablazón de celebrando audiencia pública el día de su fecha, doy fe.

«La Palma, 24 de Abril de 1914.—José Rengal.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al penado José Cruz Domínguez, cuyo actual paradero se ignora, cumpliendo lo mandado en providencia de hoy, expido la presente, con el V.º B.º del señor Juez, en La Palma, á 6 de Junio de 1914.—José Rengal.—V.º B.º. El Juez municipal, Vicente García G. badán.

JO—6352

**MONFORTE**

D. Gonzalo Sánchez y García-Camba, Abogado y Juez municipal de esta ciudad y su término.

Hago saber: Que hallándose, por defunción, vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia á concurso, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y los que á ella quisieran optar presentarán sus solicitudes en este Secretario, dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de esta anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Lugo.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 del dicho Reglamento, los aspirantes acompañarán á su solicitud los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de su acta de nacimiento.
- 2.º Cédula personal.
- 3.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su término municipal.
- 4.º Certificación de examen y aprobación á que se refiere el artículo 11 del citado Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.
- 5.º Certificaciones de antecedentes penales y de no hallarse procesado en la actualidad.

Dado en Monforte á 8 de Junio de 1914.—Gonzalo Sánchez.—El Secretario habilitado, Manuel Hermida.

JO—6353

**Jurisdicción de Marina.**

**RIBADEO**

D. Santos Donato Ereña y Sánchez, Segundo Contramaestre, Alférez de Navío graduado de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al inscripto de este tozo Ladislao Alonso López, hijo de Angel y Aurora, de diecinueve años de edad, soltero, marinero, natural y vecino de Foz (Lugo), de cuerpo alto, pelo y cejas castaño oscuro, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color moreno; otras particularidades: una cicatriz en el lado izquierdo de la frente, á fin de que en el plazo de noventa días, á contar desde la fecha en que se publique esta en los periódicos oficiales, se presente para ser pasaporte para el servicio, por haberla correspondido su ingreso por su turno, en la inteligencia de que si al transcurrir dicho término no lo hubiera efectuado será declarado prófugo.

Por tanto pido y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de aquel individuo, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Dado en Ribadeo, á 22 de Abril de 1914, Donato Ereña. JM—4904

D. Santos Donato Ereña y Sánchez, segundo Contramaestre, Alférez de Navío graduado de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este tozo, Cándido Rey, hijo de incógnitos, de diecinueve años de edad, soltero, marinero, natural y vecino de Foz (Lugo), de cuerpo pequeño, pelo y ojos negros, nariz, boca y frente regular, barba ninguna, color moreno, otras particularidades no tiene, á fin de que, en el plazo de noventa días, á contar desde la fecha en que se publique ésta en los periódicos oficiales, se presente para ser pasaporte para el servicio por haberla correspondido su ingreso por su turno, en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho término no lo hubiera efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de aquel individuo, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Ribadeo, 21 de Abril de 1914.—Donato Ereña. JM—4903

**Jurisdicción Eclesiástica.**

**MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Aguilera y Jiménez, Presbítero, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Madrid, Provisor y Vicario general de este Obispado, se cita y llama á D. Arturo Alonso y Polo, para que en el término improrrogable de ocho días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascripto á cumplir con la ley de Consejo para el matrimonio que su hija D.ª Herminia Alonso y Delgado, intenta contraer, con apercibimiento de que si no comparece, se dará al expediente el curso que correspondiere.

Madrid, 19 de Junio de 1914.—El Notario, Licenciado J. M. Ugarte. X—1892